

REQUISITOS PARA EL CARGO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL

El postulante deberá suministrar toda la información que se solicita en la tabla siguiente, según la plaza del concurso que aplique:

A. Formación en grado *(obligatorio para todos los bloques)	• Título profesional de grado afín.* • Certificado de registro de título emitido por la SENESCYT. * • Certificado de ubicación del promedio de acuerdo con la promoción de grado; y/o, certificado del promedio de grado. (aplica puntaje adicional) • Certificado de materias aprobadas; o, certificado de calificación de materias emitidos por una IES. * • Captura de pantalla que muestre el número de posición del ranking en el que se encuentra su universidad en QS World University Rankings ó Academic Ranking of World Universities a nivel institucional o por especialidad (en caso que aplique)*.
B. Formación en postgrado (Puntaje adicional)	• Este no es un requisito obligatorio; se considerará como puntaje adicional únicamente si se presenta evidencia del registro en SENESCYT.
C. Educación continua *(obligatorio para todos los bloques)	• Certificados de asistencia de los últimos 5 años a cursos de capacitación en el área afín al bloque de postulación o temas pedagógicos (período mínimo de duración de 32 horas c/u). *
D. Experiencia docente *(obligatorio para todos los bloques)	• Certificado de experiencia como profesor o personal de apoyo académico en instituciones de educación superior. * • Certificado de experiencia como profesor o personal de apoyo en el Sistema Nacional de nivelación de ser el caso. • Certificado de experiencia como ayudante académico en instituciones de educación superior de ser el caso.
E. Experiencia profesional relevante al área de conocimiento *(obligatorio para todos los bloques)	• Certificado de experiencia profesional relevante en el área de competencia a la que aplica. *
F. Publicaciones y participación en proyectos de investigación. (Puntaje adicional)	• Este no es un requisito obligatorio; se considerará como puntaje adicional únicamente si se presenta o evidencia de publicaciones en revistas indexadas SCOPUS o WOS o congreso de revisión de pares y libros
G. Participación en actividades y proyectos de vinculación (Puntaje adicional)	• Este no es un requisito obligatorio; se considerará como puntaje adicional únicamente si se presenta certificado que evidencie haber participado en actividades y/o proyectos de vinculación.

En caso de quedar pre – seleccionado, ingresará a la plataforma de Talento Humano los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos detallados, adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Archivo de cédula de identidad y certificado de votación o pasaporte.
- Certificado de no tener impedimento legal para ejercer un cargo público y Certificado de Relación Laboral en el Sector Público ambos obtenido a través de la página del Ministerio de Trabajo.
- En caso de laborar en otra institución deberá presentar certificado de no laborar a tiempo completo, en el caso de que su aplicación se realice para ser profesor con dedicación a tiempo completo.
- Otros que sean requeridos por la Dirección de Talento Humano.